

Cuba: Atención a sancionados en libertad reafirma humanismo de la Revolución



La Habana, 9 nov (RHC) Rubén Remigio Ferro, presidente del Tribunal Supremo Popular (TSP) de Cuba, afirmó este 9 de noviembre, en La Habana, que la actividad de control, influencia y atención hacia las personas que cumplen sus sanciones en libertad es un ejemplo del carácter humanista e inclusivo de la Revolución.

Enfatizó que esa tarea, en la que se involucran instituciones como la Policía Nacional Revolucionaria, el Ministerio del Trabajo y la Seguridad Social, la Central de Trabajadores de Cuba, además de las organizaciones de masas comunitarias del país y el propio TSP, demuestra que la obra de la Revolución es infinita y se expresa de las más diversas maneras y en todas las esferas.

Remigio Ferro, quien preside las sesiones del X Encuentro Nacional del Juez de Ejecución que se efectúa en La Habana, afirmó que para el país, en el centro de todas las nociones, de todas las actividades y esferas, está el ser humano.

"En Cuba se va más allá del control, hasta atender e influir sobre quienes extinguen sanciones en condiciones de libertad", precisó.

Señaló que la inclusión de las personas en la sociedad luego de cometer algún delito, como la política penal en su conjunto, son una fortaleza del sistema social socialista y del proceso que se vive en Cuba.

Igualmente, refirió que este proceso, que incluye a un segmento de la población, una alternativa plausible a las penas de encierro y las medidas de internamiento, además, constituye un valioso aporte a la tranquilidad ciudadana, a la seguridad jurídica y a la legalidad.

Más de 200 representantes de las instituciones con cierta responsabilidad sobre estas personas y su proceso de reincorporación a la sociedad, se dan cita desde el pasado jueves, en la capital cubana

.(Fuente: [ACN](#))

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/176170-cuba-atencion-a-sancionados-en-libertad-reafirma-humanismo-de-la-revolucion>



Radio Habana Cuba